

D. Antonio Peral Ortiz de la Torre, en mi condición de Secretario del Consejo de Administración de Clínica Baviera, S.A. (“**Clínica Baviera**”), por medio del presente,

CERTIFICO

- (i) Que la documentación relativa al informe financiero anual correspondiente al ejercicio 2020 remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) ha sido formulada en formato electrónico siguiendo los requerimientos de formato (y etiquetado) establecidos en el Reglamento Delegado UE 2018/815 de la Comisión Europea. y aprobada por todos los miembros del Consejo de Administración de Clínica Baviera. Dado que la reunión se celebró de forma telemática por imposibilidad de reunión física dicha documentación no ha sido firmada físicamente.
- (ii) Que las cuentas anuales, los informes de gestión individuales y consolidados se corresponden con los auditados, y que los informes de auditoría individual y consolidado adjuntados en los ficheros electrónicos con códigos hashes 8309EDF27B95AF66EFBD5A477CD8E9CE61C333C26AC35FE40BC851BD8C001E43 y 8D9FAA532C075A53E30F4608BCD4C3496A609B49B92A7B8CE82C326F4A4E082A según el algoritmo SHA256 son copia fiel de los originales firmados por el auditor.
- (iii) Que el informe de verificación del estado de información no financiera es copia fiel del original firmado por el emisor del informe.

Lo que expido a los efectos oportunos en Madrid, a 16 de abril de 2021.

D. Antonio Peral Ortiz de la Torre